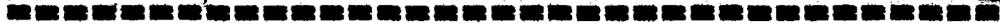


39601 - ESCUETA - TODO



**COMPANÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
REINA DE LORETO KING LORETO S.A.**

RUC: 1590017341001
Loreto - Orellana - Ecuador



Loreto, 11 de julio del 2012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito.-

Dando cumplimiento a las disposiciones legales, comunico a ustedes la siguiente transferencia de acciones realizada en la Compañía de Transportes en Taxis Automóviles tipo Sedan y/o camionetas doble cabina "Reina de Loreto King Loreto S.A" con expediente No 85020

CEDENTE: Sr. MERINO TORRES JORGE AGUSTIN; 170408070-2

**CESIONARIO: Sr. NENGER HERRERA CARLOS TEMISTOCLES;
040048664-3**

ACCIONES: 1

La mencionada transferencia a sido registrada en el libro de acciones y accionistas correspondiente y remito a ustedes la documentación respectiva que anexo al presente.

Al mismo tiempo solicito de la manera más comedida me conceda la Nomina Actualizada de los accionistas de la compañía

Atentamente,



Sr. Manolo Moyano
**GERENTE DE LA COMPAÑIA
REINA DE LORETO KING LORETO S.A.**

Handwritten signature/initials

Handwritten notes:
V
C
L
19.011-2012





COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

REINA DE LORETO KINGLORETO S.A.

Loreto - Orellana - Ecuador



CERTIFICACIÓN

El suscrito GERENTE de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S. A. en legal forma y para los fines pertinentes:

CERTIFICO.-Que el Sr. **MERINO TORRES JORGE AGUSTIN** portador de la cédula de ciudadanía N° 170408070-2 es **ACCIONISTA ACTIVO DE LA COMPAÑÍA**, desde el 12 de noviembre del 1996, con disco N° 42 y además se encuentra al día con sus obligaciones.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Loreto, julio 05 del 2012

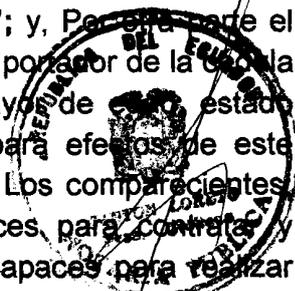
Atentamente,

Sr. Manolo Moyano
GERENTE



**CONSTANCIA DE SESIÓN DE DERECHO DE
UNA ACCIÓN Y EL DISCO N.-42.**

En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador. Hoy día nueve de julio del año dos mil doce. COMPARECEN: Por una parte el señor **MERINO TORRES JORGE AGUSTÍN**, portador de la cédula de ciudadanía número 170408070-2, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad, a quien para efecto de este contrato se lo llamará simplemente "**CEDENTE**"; y, Por otra parte el señor **NENGER HERRERA CARLOS TEMISTOCLES**, portador de la cédula de ciudadanía número 040048664-3, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, a quien para efectos de este contrato se lo llamará simplemente "**CESIONARIO**".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, capaces para contratar y obligarse.- Los comparecientes civilmente hábiles y capaces para realizar documentos de carácter Penal Civil o Privado, quienes libre y voluntariamente deciden realizar el presente documento bajo el tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA.- ANTECEDENTES: El señor **MERINO TORRES JORGE AGUSTÍN**, manifiesta ser socio activo mayoritario de 1 acción en la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES "REINA DE LORETO KINGLORETO S.A."**.

SEGUNDA.- Con estos antecedentes expuestos el señor **MERINO TORRES JORGE AGUSTÍN**, libre y voluntariamente **CEDEN LA ACCIÓN OTORGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, a favor del señor **NENGER HERRERA CARLOS TEMISTOCLES**; documento con el cual autoriza para que haga los trámites respectivos y pase a nombre del interesado.

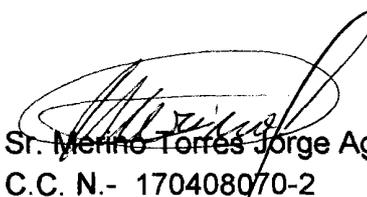
Leído que les fue el presente documento a los comparecientes, quienes se afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando para constancia en unidad de acto.

Sr. Merino Torres Jorge Agustín
C.C. N.- 170408070-2
CEDENTE

Sr. Nenger Herrera Carlos T.
C.C. N.- 040048664-3
CESIONARIO

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO

En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador. Hoy día nueve de julio del año dos mil doce Ante mí, Yolanda Torres Alvarado. NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO, ENC; Comparecen libre y voluntariamente los **MERINO TORRES JORGE AGUSTÍN**, portador de la cédula de ciudadanía número 170408070-2, y **NENGER HERRERA CARLOS TEMISTOCLES**, portador de la cédula de ciudadanía número 040048664-3, ecuatorianos, mayores de edad estado civil divorciado y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad. Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante al pie del documento (**CONSTANCIA DE SESIÓN DE DERECHO DE UNA ACCIÓN Y EL DISCO N.-42**). Al efecto juramentado que fueron en legal y debida forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiestan que las firmas y rúbricas constantes al pie del presente documento en donde se ve y se lee: La primera sus rasgos son ilegibles y la segunda, Carlos Nenger H, son propias y como tal las reconocen. Leído que les fue a los comparecientes en alta y clara voz, quienes se afirman y se ratifica en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo cuanto doy fe.


Sr. Merino Torres Jorge Agustín
C.C. N.- 170408070-2


Sr. Nenger Herrera Carlos T.
C.C. N.- 040048664-3

COMPARECIENTES

